

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1275 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1199 DE
FECHA 15.07.09 RECTIFICA IMPUTACION

REQUINOA 27 de Julio de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 1199 de fecha 15.07.09 que autoriza reembolso de un monto total de \$ 20.000, según boleta de compraventa N° 0611415 de fecha 15.07.09 del proveedor DICOR S.A., al Sr. Concejal Don Sergio Cabezas Díaz, correspondiente a gastos de combustible, de la comisión Procesal, la cual efectuó visitas a los siguientes sectores: Chumaco, El Trigal, Santa Amalia, Los Boldos - Cerro, Bellavista, Santa Lucila El Abra, Pimpinela y Las Rosas.

Que el gasto del Decreto Alcaldicio N° 1199 de fecha 15.07.09 se imputó al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 "Pasajes y Fletes", debiendo ser el Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 "Para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1199 de fecha 15.07.09 en lo siguiente :

DICE : **IMPUTESE** el Gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 "Pasajes y Fletes", del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR : **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 "Para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE